



1^{er} sindicato en Correos

**TÚ SINDICATO
FUERZA**

VIII EDICIÓN CONCURSO PERMANENTE DE TRASLADOS

22 DE MAYO

2ª ADJUDICACIÓN

La empresa, como acostumbra a hacer últimamente con menos de 24 horas de antelación, ha convocado a CCOO para acudir a una reunión el 22 de mayo, a las 11 de la mañana, para proceder a la resolución de la 2ª Asignación de la VIII edición del Concurso Permanente de Traslados.

CCOO, junto con UGT, había solicitado tanto por escrito, a través de carta remitida al presidente, como en las distintas reuniones mantenidas con la empresa, la necesidad de resolver el Concurso de Traslados. Si la empresa ha desescalado la actividad, poniendo al 100% de la plantilla a trabajar, también debe desescalar los acuerdos, y el Concurso Permanente de Traslados es un logro sindical recogido en el Convenio Colectivo y, por tanto, la empresa debe cumplir las expectativas de cambio de puesto o localidad de los trabajadores y trabajadoras.

CCOO y UGT, en la reunión que se celebrará mañana, exigirán que se oferten un número razonable de las vacantes existentes en cada provincia para que no colisionen los intereses de los trabajadores/as fijos en la empresa, que tienen el legítimo derecho de cambiar de puesto y/o provincia, con los de los candidatos/as que superen el proceso selectivo de la Consolidación de empleo de 4.005 plazas.

**CONTACTA CON CCOO PARA CONSULTAR
LOS LISTADOS DE LA 2ª ADJUDICACIÓN
DEL CONCURSO PERMANENTE DE TRASLADOS**

21 de mayo de 2020